

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 447 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 SEP 2024

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copias certificadas de las Declaraciones de Cámara N° 018/24, N° 019/24 y N° 022/24, dadas en Sesión Ordinaria del día 19 de Septiembre del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO
Diputada Iris Adriana RASGIDO
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar preocupación y rechazo a las expresiones de la Ministra de Relaciones Exteriores señora Diana MONDINO, en un almuerzo organizado por el Rotary Club de Buenos Aires, las mismas lesionan y desvirtúan nuestros derechos y la legítima pretensión soberana sobre nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2°.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores el permanente cumplimiento con lo prescripto en la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

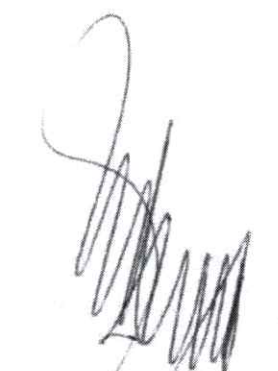
Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 018 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Martín Eduardo DALMAZZO
Dirección Legislativa
Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a las observaciones realizadas por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Defensora General de la Nación y Coordinadora de la Asociación Civil del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, al proyecto de ley para establecer un Régimen Penal Juvenil ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación como Mensaje N° 46/2024 (Expte. HCD 10-PE-2024) y al Senado de la Nación como Mensaje N.° 64/2024 (copia de Expte. ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación), por el cual se somete a consideración parlamentaria el proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2°.- Instar a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen en su totalidad el proyecto de ley para establecer un Régimen Penal Juvenil que baja la punibilidad a los menores de hasta trece (13) años de edad. Abogando a los representantes nacionales a trabajar sobre una justicia juvenil que respete los estándares constitucionales e internacionales de derechos humanos, para que nuestro país cuente con un sistema normativo que garantice en forma plena los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Martín Eduardo DALMAZZO
Dirección Legislativa
Poder Legislativo

DECLARACIÓN N° 019 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico rechazo al mapa adjunto al Asunto Particular 027-2024, que identifica las Islas Malvinas como Falkland Islands, nombre que le asigna el país usurpador.

Artículo 2°.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las Islas Malvinas que legítimamente pertenecen a nuestro país.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico y al Poder Legislativo de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 022 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martin Eduardo DALMAZZO
Dirección Legislativa
Poder Legislativo

Zimbra:

crigoni@legistdf.gob.ar

Declaraciones de Cámara N° 018/24, 019/24 y N° 22/24 Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

De : Cristian Rigoni Fuentes <crigoni@legistdf.gob.ar>

jue, 26 de sept de 2024 10:46

Asunto : Declaraciones de Cámara N° 018/24, 019/24 y N° 22/24 Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS 4 ficheros adjuntos**Para :** Dirección de Despacho de Presidencia
<despacho@legistdf.gob.ar>**Para o CC :** presidencia parlamento
<presidencia parlamento@gmail.com>

Sra. Presidente
Parlamento Patagónico
Diputada Iris Adriana RASGIDO
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por disposición del Sr. Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur me dirijo a usted, con motivo de adjuntar la Nota N° 447/24 - Letra: PRESIDENCIA, mediante la cual remite las Declaraciones de Cámara N° 018/24, N° 019/24 y N° 022/24, dada en Sesión Ordinaria del día 19 de Septiembre del corriente año. Ello, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe de Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho de Presidencia

-
-  **Declaración de Camara N° 018-24.pdf**
578 KB
 -  **Declaración de Camara N° 019-24.pdf**
674 KB
 -  **Declaración de Camara N° 022-24.pdf**
543 KB
 -  **NOTA N° 447-24 - PRESIDENCIA.pdf**
394 KB
-